



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

REF: COMPRA DIRECTA F.E. N° 03/2020
S/ ACTUALIZACIÓN DE LA RED INFORMÁTICA CABLEADA E INALÁMBRICA DE LA
FISCALÍA DE ESTADO
CDE. EXPTE. F.E. N° 55/2020

PEDIDO DE COTIZACIÓN

USHUAIA, 25 NOV.2020

Me dirijo a usted en el marco de la COMPRA DIRECTA de la referencia -CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA-, caratulada “s/ACTUALIZACIÓN DE LA RED INFORMÁTICA CABLEADA E INALÁMBRICA DE LA FISCALÍA DE ESTADO”, a fin de solicitarle tengan a bien cotizar a este organismo los elementos que se detallan a continuación con las características técnicas mínimas que allí se indican:

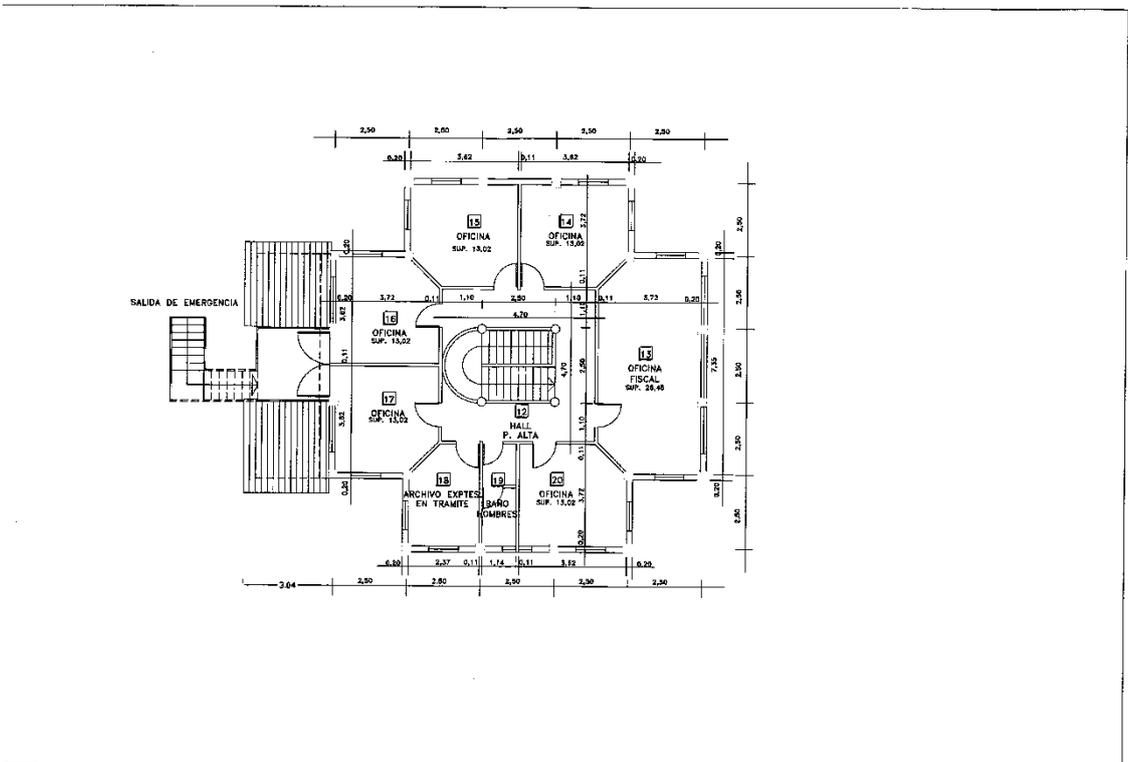
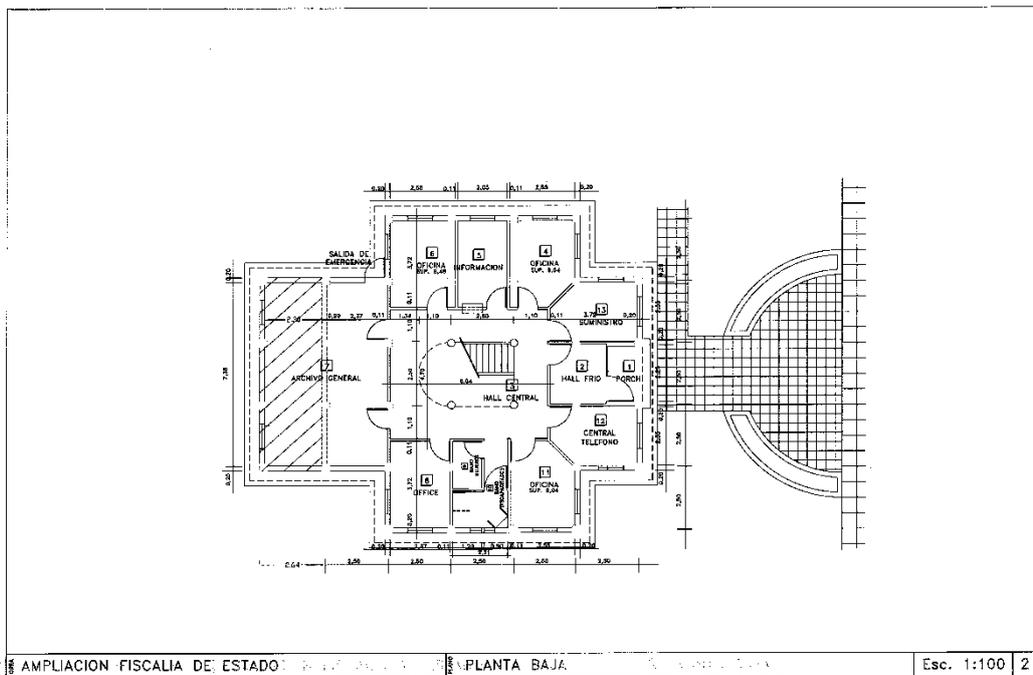
RENGLÓN	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
001	CONSTITUCIÓN DE UNA RED INFORMÁTICA CABLEADA CATEGORÍA 6 EN EL EDIFICIO DE LA FISCALÍA DE ESTADO, CONSTITUIDA POR TRECE (13) OFICINAS, TRES (3) IMPRESORAS DE RED UBICADAS EN ESPACIOS COMUNES Y CON SOPORTE INALÁMBRICO CON COBERTURA EN TODO EL ÁMBITO DEL INMUEBLE -OFICINAS, ESPACIOS COMUNES, ARCHIVO Y SALÓN DE USOS MÚLTIPLES-	<p>LA ESTRUCTURA DE LA RED DEBERÁ ESTAR CONSTITUIDA DE LA SIGUIENTE FORMA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - UN (1) RACK POR PLANTA (2) -DE PISO O MURAL DE ACUERDO A LA NECESIDAD DEL DISEÑO-, UNO DE ELLOS DEBE TENER LA CAPACIDAD, A FUTURO, DE ALMACENAR UN SERVIDOR DE ARCHIVOS. DICHS EQUIPOS NO PODRÁN SER INSTALADOS DENTRO DE UNA OFICINA, SIENDO LAS LOCACIONES POSIBLES EL ARCHIVO O ESPACIOS COMUNES. - EL CABLEADO DEBE IR SOPORTADO SOBRE UNA ESTRUCTURA DE CABLECANAL Y CAÑOS DE PVC, QUE DEBERÁ ESTAR MONTADA DE FORMA TAL QUE SE CONSTITUYA CON LA MAYOR DISCRECIÓN POSIBLE. - CADA OFICINA DEBERÁ CONTAR CON DOS (2) BOCAS DE RED Y DEBERÁ PROVEERSE LOS RESPECTIVOS PATCH CORD. - DEBERÁ INSTALARSE UN (1) ROUTER QUE PERMITA ESTABLECER REGLAS DE TRÁFICO, CONFIGURAR FIREWALL, DISTRIBUIR LAS CARGAS Y CONTROLAR LOS SERVICIOS DE INTERNET -SE 	1

	<p>LOS ELEMENTOS A PROVEER DEBEN SER <u>NUEVOS SIN USO</u> – EL MODELO DE CONTRATACIÓN ES DEL TIPO <u>“LLAVE EN MANO”</u>, POR CUANTO EL PROVEEDOR DEBE DEJAR LOS <u>SISTEMAS INSTALADOS</u>, <u>CONFIGURADOS Y EN FUNCIONAMIENTO</u>, <u>LOS CUALES NO DEBERÁN MODIFICAR, EN UNA PRIMERA INSTANCIA, LA CONFIGURACIÓN ACTUAL DE LA RED Y ACCESOS REMOTOS A LA MISMA</u>, Y DEBERÁ PROVEER <u>SOPORTE POR EL LAPSO DE TREINTA (30) DÍAS</u> DESDE LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS TERMINADOS.</p>	<p>CUENTA CON DOS (2) SERVICIOS PROVISTOS POR DOS PROVEEDORES DISTINTOS- SOBRE LA RED INFORMÁTICA.</p> <ul style="list-style-type: none"> - EL O LOS ACCESS POINT DE LA RED INALÁMBRICA DEBERÁN PODER CUBRIR TODO EL ESPACIO HABITABLE DEL EDIFICIO -OFICINAS, ARCHIVO, SUM, ETC. Y SER ADMINISTRADOS EN FORMA CENTRALIZADA. - SE DEBERÁ PROVEER DE LA TOTALIDAD DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA CONFORMACIÓN DE LA RED FÍSICA: RACK, ROUTER, ACCESS POINT, SWITCH, PACHERA, CABLE, FICHAS, ETC. - LOS SWITCHS PROVISTOS DEBERÁN SER DE 24 PUERTOS ETHERNET 100/1000 ADMINISTRABLES CAPA 2. - SE DEBERÁ RESPETAR LA TOPOLOGÍA Y CONFIGURACIÓN ACTUAL DE LA RED INFORMÁTICA. - LA INSTALACIÓN DEBERÁ REALIZARSE FUERA DE LOS HORARIOS DE OFICINA -LUNES A VIERNES DE 8HS. A 18HS.- Y NO DEBERÁ AFECTAR, DE NINGUNA FORMA, EL FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA EN LAS FRANJAS HORARIAS INDICADAS. - LA NUEVA RED DEBE SER TRANSPARENTE PARA EL USUARIO FINAL, NO DEBE MODIFICAR, BAJO NINGÚN ASPECTO, EL SISTEMA DE TRABAJO EN LA MISMA. EL DÍA DESPUÉS DE LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO EL USUARIO NO DEBE NOTAR DIFERENCIAS EN SU FORMA DE TRABAJAR Y ACCEDER A LOS RECURSOS DE LA RED. - SE ADJUNTA PLANOS DEL EDIFICIO PARA LA EVALUACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN Y DISTANCIAS DE LOS ELEMENTOS QUE CONSTITUIRÁN LA RED. SE PUEDEN PROVEER A MAYOR TAMAÑO DE SER REQUERIDO. - SE DEBERÁ DETALLAR TODOS ELEMENTOS QUE SE VAN A PROVEER INDICANDO MARCA Y MODELO. - SE CONSIDERA OBLIGATORIO REALIZAR UNA VISITA OCULAR AL EDIFICIO DE LA FISCALÍA DE ESTADO A LOS FINES DE DETERMINAR LA MAGNITUD DE LA CONTRATACIÓN, DE LUNES A VIERNES DE 7HS. A 10HS. 	
--	---	---	--



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO



Cumplo en informarle que para la formulación del presupuesto se deberá especificar: **marca, modelo y especificaciones técnicas de todos los elementos proveídos; como así también el precio individual total de la contratación (materiales y mano de obra), mantenimiento de oferta y plazo de ejecución;** y deberá **remitirse por correo electrónico** en **formato digital**, firmado con **firma ológrafa o digital** por el oferente o representante legal; y fechado.

La cotización requerida debe ser cursada a este organismo, a la dirección de **correo electrónico srgonzalez@fetdf.gob.ar**, **hasta las 23:59 horas del día 30 de noviembre de 2020**, la que deberá estar **acompañada** de una **copia digital** de la inscripción en el **Registro de Proveedores del Estado (ProTDF)** y del **Certificado de Cumplimiento Fiscal (Libre Deuda)** emitido por la Agencia de Recaudación Faguina (AREF).

Por dudas o consultas podrá contactarse a los teléfonos +542901434440 / +542901433656, por WhatsApp +5492901458551 o por correo electrónico: srgonzalez@fetdf.gob.ar

Saludo a usted atentamente.